

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 05 DE OCTUBRE DE 2021

Mediante conexión vía Teams, siendo las 3.00 pm del día 05 de octubre de 2021, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
2. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
3. Sr. Daimer Ruiz Vasquez, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
4. Sra. Maritza León, miembro titular, representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
5. Sr. Marco Coronel Pérez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP. Por parte de la Gerencia del FSLG, estuvo presente el Sr. Dany Nuñez y la Srta. Viany Israel.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. **Discusión y decisión sobre tipo de estructura de la nueva gerencia del FSLG, así como determinación de pasos a seguir para el proceso de planificación para la selección de la misma.**
2. **Presentación de cronograma para ejecución de proyectos aprobados priorizados para el año 2021 por parte de la Gerencia.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La señora Romero tomó la palabra, saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación. Indicó que el Sr. Fernández, Presidente del CD, se había comunicado con ella para informarle que se encontraba en una comisión en la comunidad de El Naranjo, no teniendo acceso a redes, por lo que no iba a poder conectarse a la presente sesión. No obstante ello, transmitió que el Sr. Fernández sugirió que se continúe con la sesión de contar con el quorum correspondiente.

Ante esto, la Sra. Romero, manifestó que los temas a discutir el día de hoy son muy importantes. Si bien contamos con quorum, ella consideraba que deberían estar todos los miembros presentes. Consultó a la Gerencia si se tenía conocimiento si el Sr. Avellaneda se iba a conectar a la sesión.

Asimismo, la Sra. Romero procedió a leer la esquila de convocatoria y procedió a consultarle a los presentes si están de acuerdo en que se discuten dichos puntos el día de hoy o se prefiere pasar la

sesión para otro día, garantizando que todos los miembros del CD puedan participar. Solicito opiniones de todos los presentes para definir si se instalaba la sesión.

La Sra. León manifestó que teniendo en cuenta que hay quorum conforme al Estatuto, la sesión es válida, independientemente de si el Presidente del CD se encuentra presente o no. Por lo anterior, ella considera que si se debe continuar con la presente sesión.

La Sra. Romero manifestó que más que un tema de legalidad, que eso está claro que se cumple pues hay 5 miembros del CD conectados, realizaba la consulta por los mensajes que se pueden dar hacia afuera, y no se interprete que realizó esta discusión y votación a espaldas del representante de la MDQ. Por ello, ponía a consideración realizarlo el día de mañana.

El Sr. Ruiz manifestó que hace varias semanas se viene postergando la presente sesión, por lo que considera que es una falta de respeto. Indicó que todos tienen su propia agenda, y si uno no está presente en la sesión, no se puede perjudicar la agenda del resto de miembros. Indicó que en las últimas semanas no se ha dado aviso de que no se iba a realizar la sesión, lo cual le parece grave, sobretodo por que no se le puede pedir orden a la Gerencia, si el propio CD no se organiza. Por su parte, considera que esta reunión es importante y debe llevarse a cabo el día de hoy, pues estamos con poco tiempo para contar con una nueva gerencia.

En este punto de la sesión, procedió a conectarse el señor Avellaneda, siendo seis los miembros de CD presentes. El Sr. Avellaneda manifestó que debía discutirse los puntos de agenda planteados el día de hoy.

Teniendo en cuenta las opiniones de los miembros del CD presentes, se procede a dar inicio a la sesión. La Sra. Romero actuará en la presente sesión como Presidenta.

El Sr. Ruiz solicitó incluir como orden del día la carta notificada por la Federación de Rondas de Querocoto. La Sra. Romero propone que se evalúe conforme se vayan avanzando con los puntos programados para hoy, pues son dos puntos importantes y pueden tomar tiempo. Los miembros del CD estuvieron de acuerdo con la propuesta.

1. Discusión y decisión sobre tipo de estructura de la nueva gerencia del FSLG, así como determinación de pasos a seguir para el proceso de planificación para la selección de la misma.

En este punto, la Sra. Romero comunicó RTMP había presentado una consulta al MINEM, a fin de que como ente rector de los fondos sociales en el sector, ayude a interpretar el literal n del numeral 14.5 del Artículo 14 del DS 082-2008-EF, pues de su redacción, no quedaba claro como debería realizarse la elección de una gerencia en caso de persona jurídica.

La Sra. León menciona que esa consulta estaba siendo revisada por el MINEM y se absolvería en los siguientes días. No obstante ello, manifestó que la norma permite que un FSLG sea gerenciado por una persona natural o jurídica. De otro lado, indicó que la norma es clara en señalar que ante una persona natural, se debe seguir lo dispuesto en el literal n del numeral 14.5 del Artículo 14 del DS 082-2008-EF:

“14.5 El Consejo Directivo goza de las atribuciones establecidas en el estatuto de la Persona Jurídica, en el Código Civil y en la presente norma.

n) Nombrar al gerente general y al equipo de funcionarios responsables de administrar los recursos del fondo: contabilidad, finanzas y logística; propuesto por una terna presentada por una empresa especializada en selección de personal de alcance nacional.”

En esa línea, la asesora legal de RTMP consultó como funciona la figura de empresa especializada en selección de personal para persona jurídica, ya que tiene entendido que este tipo de reclutadoras no buscan personas jurídicas, sino únicamente naturales. Por su parte, la Sra. León manifestó que no tiene conocimiento si las empresas especializadas en selección de personal proponen personas jurídicas, pero ante ese caso, debería aplicar supletoriamente el Código Civil y la libertad de contratación. En ese sentido, se debe contratar a través de los procesos de contratación del FSLG regulares.

La Sra. Romero procedió a solicitar la opinión y voto de los presentes, respecto de si considerar que la Gerencia debe ser representada por una persona natural o jurídica para el periodo 2021-2023.

El Sr. Ruiz manifestó que ha realizado la consulta con la población que representa y han llegado al consenso que su posición será por apostar por la figura de persona natural.

Por su parte, la Sra. Romero indicó que como RTMP han realizado la evaluación correspondiente. El FSLG ha tenido ambas experiencias y ambas tienen sus pros y contra. Sin embargo, en el caso de persona jurídica, existen mayores dificultades, incluyendo que no existen empresas especializadas en la gestión de fondos sociales con solvencia moral y económica. Por lo anterior, los representantes de RTMP votan por la figura de persona natural.

La Sra. León y el Sr. Avellaneda votaron por figura de persona natural. El Sr. Coronel manifestó que se debe dejar trabajar a los funcionarios sin amenazas. Se ha avanzado en la parte operativa, en la evaluación de proyectos y el considera eso como positivo. Por ello, vota por la figura de persona natural.

ACUERDO 01-2021/21

Se acuerdo por **UNANIMIDAD**:

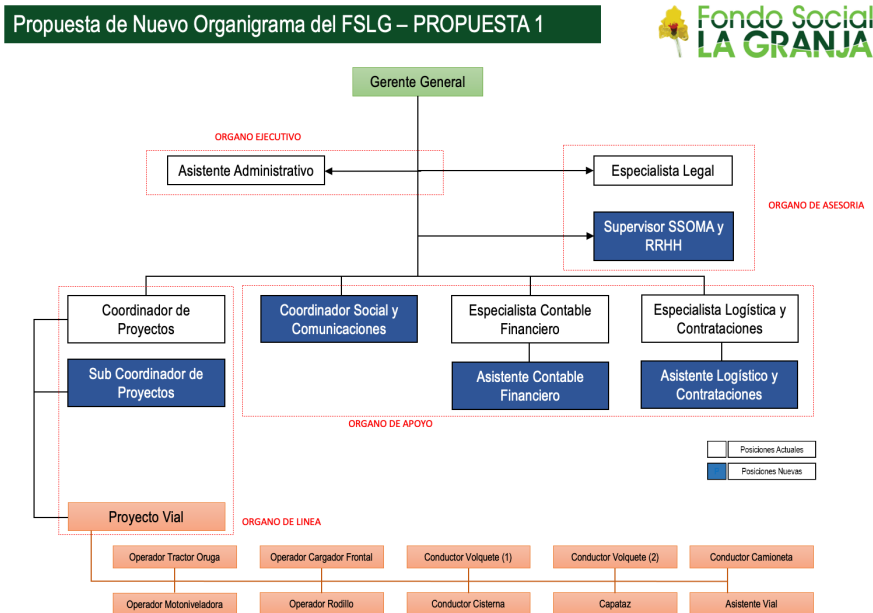
1. Aprobar que la Gerencia del FSLG para el periodo 2021-2023 será compuesta por una persona natural, conforme a lo establecido en el Artículo 15 del DS 082-2008-EF.

Ahora bien, la Sra. Romero manifestó que correspondía discutir sobre la estructura del organigrama para la nueva Gerencia, así como los siguientes pasos en la planificación del proceso de selección.

Por su parte, el Sr. Ruiz manifestó que las comunidades de la Zonal II habían considerado que la sociedad civil deben participar en el proceso de selección de la Gerencia a través de un comité. Considera que no se debe encargar todo solo a la consultora, si no que la población debe actuar como veedor.

La Sra. Romero propone primero validar la estructura del organigrama de la nueva Gerencia, para luego definir los alcances del proceso de selección en sí. Para ello, el Gerente procede a proyectar el

organigrama propuesto para la estructura de la nueva Gerencia, a fin de que sea evaluado por el CD, conforme al siguiente detalle:



La Sra. León manifiesta que en otros fondos sociales se ha contratado a la empresa especializada en contratación de personal, no solo para elegir las ternas de los puestos señalados en la norma, sino para que realicen un diagnóstico integral y ayuden a determinar que puestos se requieren. Sin embargo, la Sra. León considera que la propuesta presentada por la Gerencia es un buen punto de partida.

El Sr. Ruiz señala que no está de acuerdo con la cantidad de profesionales que se propone, si no que estos tenga calidad técnica y gerencial. Considera que no se necesita un supervisor SSOMA, si todo los proyectos serán licitados. Asimismo, considera que el coordinador de proyectos debe tener un perfil técnico y social. Señala que se debe racionalizar los gastos administrativos y de gastos al máximo, sin sobrepasar el 10%, conforme lo establece la ley.

El Sr. Coronel señala que se debe poner énfasis a los proyectos agrícolas, por lo que debería haber un especialista en esta área. Sugiere que el coordinador de proyectos debe tener dos sub áreas, divididas en infraestructura y agrícola, para poder orientar esfuerzos en la tecnicidad y especialidad.

Al mismo tiempo, el Sr. Ruiz señala que debe existir en la estructura un contratador laboral, que se debe encargue de las contrataciones de personal y de licitar empresas.

El Sr. Avellaneda considera que debe minimizarse el personal propuesto, a fin de ahorrar dinero y poder ejecutar más proyectos.

El Sr. Ruiz señaló que han realizado una pasantía en el Fondo Social Michiquillay y considera que el FSLG no ha tenido una adecuada gestión desde el 2008.

La Sra. Romero manifestó que existe una necesidad de contar con una Gerencia que tenga una estructura en función de los recursos y la carga que tiene. Hay una cartera de proyectos que

necesitan ser agilizados y es importante también tener en cuenta la normativa legal y ver que se exige. Hace un rato se comentaba que un especialista en SSOMA no debería existir en la estructura, sin embargo, a raíz del COVID-19, la normativa pide que haya un especialista en esa materia. Considera que no se deben comparar fondos sociales pues son contextos distintos, presupuestos distintos y poblaciones distintas. Hay pasivos que se tienen que asumir y trabajar por superarlos.

El Sr. Coronel indicó que su posición es que se contrate a la empresa especializada de contratación de personal para todo el equipo en concreto, ya que su experiencia va a ayudar a resolver varias interrogantes sobre el tema.

El Sr. Bringas manifiesta que coincide en que una empresa especializada de contratación de personal ayudará a pulir el organigrama, la definición de los perfiles y cargos y ayuden en el proceso de selección de las posiciones que se identifiquen. Incidió en que este proceso va a tomar su tiempo.

La Sra. León recuerda la obligatoriedad de la contratación de la empresa especializada de contratación de personal para cuatro puestos, según la norma. Sin embargo, también considera que se debe aprovechar este proceso para solicitar que presente ternas de todos los puestos.

El Sr. Ruiz indicó que no tiene confianza en estas empresas por la experiencia anterior, por lo que debe considerarse parte del proceso a la sociedad civil.

La Sra. León recordó que en la norma no se establece la participación de la población como veedores, por lo que no entiendo por que se propone algo que no se encuentra normado. Asimismo, recordó que el Consejo de Vigilancia es el fiscalizador del CD, por lo que cualquier reclamo debe ser a través de ellos.

El Sr. Ruiz señala que si se va a respetar la norma, debería respetarse de manera integral, así como los porcentajes de inversión del presupuesto del FSLG.

El Sr. Ruiz manifiesta que si no se involucra a la sociedad civil en el proceso de selección de la Gerencia, no estaría de acuerdo con lo que se decida hoy. Del mismo modo, cree que este proceso debe dar de manera pronta, como máximo la quincena de noviembre.

La Sra. Romero incide en que lamentablemente los tiempos de los entregables depende de la empresa especializada, no de la Gerencia ni del CD. Asimismo, RTMP no se opone a que la sociedad civil participe de algún modo en este proceso, pero si finalmente el CD no lo aprueba y no llega a darse, RTMP tomará decisiones en base a sustento técnico, como siempre lo ha hecho en sus evaluaciones.

ACUERDO 02-2021/21

Se acuerdo por **UNANIMIDAD**:

1. Aprobar la contratación de una empresa especializada en contratación de personal, a fin de que realice lo siguiente:
 - Realizar un diagnostico situacional de la estructura organica de la Gerencia del FSLG, y en base a ello proponga una estructura de organigrama,

- Definir y elaborar los perfiles y cargos de los funcionarios del FSLG, en torno a las necesidades que identifique.
 - Realizar el proceso de selección de todas las posiciones que se identifiquen en el diagnóstico y presentar una terna de cada puesto al CD para su elección.
2. La Gerencia elaborará los Terminos de Referencia del servicio señalado en el punto anterior, el cual será remitido al CD el 12 de octubre para su revisión y aprobación.
- 2. Presentación de cronograma para ejecución de proyectos aprobados priorizados para el año 2021 por parte de la Gerencia.**

El Sr. Nuñez explicó que ha remitido a los correos de los miembros del CD Dany explico que ha elaborado el cronograma con ayuda del especialista contable, pues a la fecha este profesional también está a cargo del área de contrataciones.

El Sr. Ruiz manifiesta que espera que en este cronograma sean incluidos los proyectos del área de influencia del proyecto, y que se tome en cuenta la solicitud de la Federación, donde piden el expediente técnico del Instituto Tecnológico de Querocoto y la Casa Multiusos para la Federación de Rondas de Querocoto.

La Sra. Romero indicó que siempre se han tomado decisiones dentro del marco legal, y sobretodo RTMP, quien es respetuoso de los procesos. Respecto de los porcentajes de inversión, lamentablemente se han manejado discursos políticos por los representantes. Incidió en que los proyectos que se han aprobado son los que han sido traído a la mesa del CD a pedido de las comunidades y/o sus autoridades para aprobación.

Por otro lado, indica que entiende que el Instituto Tecnológico de Querocoto es una necesidad, pero también hay otros proyectos de envergadura que están siendo ejecutados por el FSLG, como los estudios técnicos del Establecimiento de Salud de Querocoto o la PTAR Querocoto.

La Sra. León manifestó que se debe aprobar un cronograma para que pueda existir un orden a nivel de Gerencia y poder avanzar. Considera que al menos debe aprobarse esta primera versión y luego puede ir puliéndose.

El Sr. Avellaneda señala que debe verse la forma de ayudar con la elaboración de los estudios técnicos del Local del Rondero y del Instituto Tecnológico de Querocoto.

ACUERDO 03-2021/21

Se acuerdo por **UNANIMIDAD**:

- Aprobar el cronograma de priorización de proyectos remitido por la Gerencia.

Culminada la agenda del día de hoy, el Sr. Ruiz solicitó la participación del Director del Instituto Tecnológico de Querocoto, quien se encontraba con el, a fin de que pueda explicar la problemática de la institución. El director tomó la palabra, explicando la problemática de la institución, indicando que a pesar de que era una condición básica de un IST contar con infraestructura, esta no había sido proveída por el Estado. Indicó que tienen plazas organicas de maestros, las cuales hoy están siendo financiadas por la MDQ. Solicita el apoyo del FSLG para que el expediente técnico se haga una realidad.

La Sra. Romero agradeció su presencia y consultó si se llegase a aprobar el apoyo, cual sería la entidad con la que se debe firmar un convenio. El Director indicó que legalmente le corresponde al MINEDU, y a nivel regional a la DRE Cajamarca.

La Sra. Romero indicó que hace esta consulta pues a la fecha hay una sobrecarga de proyectos en cartera, por lo que si se llega a aprobar el apoyo, quisiera saber si existe la posibilidad de que el FSLG pueda transferir el dinero a la DRE y esta se encargue de la elaboración de los estudios.

La Sra. León manifiesta que este tema no está en agenda, por lo que recomienda pase para la siguiente sesión.

El Sr. Bringas indicó que quizás se pueda indagar con el DRE del GORECAX cual es la ruta para poder tener claro como se puede ayudar. Indicó que los terrenos están a favor de la DRE, por lo que eso podría ayudar en la elaboración de los estudios de inversión, pues los compró el FSLG y los transfirió a la DRE.

El Sr. Ruiz está de acuerdo en analizar y revisar la viabilidad del apoyo para la elaboración del expediente; y, en base a ello, determinar si se aprueba o no. Considera que es lo más factible es analizar la viabilidad ante el GORE CAX como ente competente. .

ACUERDO 04-2021/21

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia deberá reunirse con la DRE del GORE Cax para que entienda la hoja de ruta para un eventual apoyo para la elaboración del expediente técnico para la infraestructura del IST Querocoto y analizar las opciones de financiamiento y apalancamiento de recursos para su construcción, así como viabilidad de funcionamiento en Querocoto.

En este punto, solicitó la palabra el Sr. Avellaneda para darle pase al Sr. José Pérez Pérez, Director del Colegio Cesar Vallejo de Paraguay. El Sr. Pérez indicó que el FSLG había aprobado la elaboración del expediente técnico para los ambientes complementarios del colegio, sin embargo, a la fecha no había ningún avance, por lo que quería saber a que se debía esto. De lo contrario, estarían tomando serias medidas contra el FSLG.

El Sr. Nuñez indicó que ya se ha procedido con la compra del terreno y dada la recarga de trabajo del comité de selección, se modificaron cronogramas, por lo que está pendiente este proceso de selección, el cual espera realizarse las siguientes semanas.

La Sra. Romero reiteró que a la fecha tenemos en cartera bastante carga de trabajo, por que no hay personal suficiente para cubrir todas las tareas. Entiende la preocupación del Sr. Pérez, pero quiere dejar en claro que no se permitirán amenazas, ya que esa no es la forma como trabajamos. Se ha aceptado que participe con todo el respeto, por lo que no tiene que venir a amenazarnos. No todo avanza como quisiéramos, es un equipo mínimo, hay un profesional que en estos momentos cumple un doble rol y tiene sobrecarga de trabajo. A la fecha se ha aprobado la compra del terreno y la elaboración del expediente. Cuando este concluya, se evaluará si se puede aprobar su ejecución. Espera que en la próximas semanas la Gerencia pueda acelerar este tema.

Finalmente, el Gerente señaló que han remitido dos cartas al CD sobre adicionales de obra, sobre el Puesto de Salud de Paraguay S/13,519.00 y el proyecto del Puente San Lorenzo por S/53,000. Señaló que están en etapa de culminación, por lo que se requiere estos adicionales para terminarlos.

El Sr. Ruiz señaló que debe haber una supervisión interna para la evaluación del proyecto de San Lorenzo. La Sra. Romero pregunta cual es la figura que propone, si es una supervisión o una auditoria, pues a la fecha cada proyecto tiene su supervisor, y no debería gastarse el doble por un mismo rol.

Asimismo, propone generar una reunión con La Iraca y San Lorenzo para aclarar sus dudas y poder llegar a un entendimiento. Los representantes del CD deben ser imparciales para poder tener claro donde esta el tema que debe resolverse.

ACUERDO 05-2021/21

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Se aprueba la ampliación del presupuesto del Centro de Salud de Paraguay por la suma de S/ 13,519.00
- El CD revisará la solicitud de adicional de presupuesto del proyecto del Puente San Lorenzo y tomarán una decisión en base a la información que recaben.

ACUERDO 06-2021/21

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La siguiente sesión de CD se llevará a cabo el de 13 de octubre vía Teams a las 3pm, previa coordinación con todos los miembros del CD sobre su disponibilidad.

Siendo las 6.30 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad.

Kathy Romero Haro
Presidente

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Maritza León
Directora titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Marco Coronel
Director titular

Daimer Ruiz Vásquez
Director titular